

La Joya de los Sachas, 31 de Enero del 2016

Señor.
BRAVO GUERRERO SANTOS IDROVAL.
Presente.-



De mi consideración:

La Junta General universal de Acciones de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A", reunidos en esta ciudad y Cantón Joya de los Sachas el día 31 de Enero del año 2016, decidió elegirlo a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A."**, de la referida compañía, para un periodo de un AÑO, de conformidad con la cláusula Décimo Sexta del Estatuto Social.

Sus atributos son las que están regidas por la Ley de Compañías, los estatutos de la Compañía y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura Pública celebrada entre la Notaria Publica del Cantón la Joya de los Sachas, el 4 de Octubre del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Noviembre del año 2001; Instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la Compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

En nombre de la Compañía me complazco en comunicarle la designación de tan alta representación.

Atentamente,


SR. Rodríguez Villena Vicente Raúl
SECRETARIO DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

Yo, BRAVO GUERRERO SANTOS IDROVAL, ACEPTO la designación de Presidente de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE "TRANSJIVINO C.A", constante en el presente documento.

La Joya de los Sachas, 31 de Enero del 2016


SR. BRAVO GUERRERO SANTOS IDROVAL.
C.I. 170777939-1

NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS
RAZON: De conformidad a numeral 6 de artículo 15 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.

La Joya de los Sachas, 03 MAR 2016

20160978

Dr. Bayron Zúñiga Hugo
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 6 a 6 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([BRAVO GUERRERO SANTOS IDROVAL en calidad de PRESIDENTE], [CIA. FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en calidad de OTORGANTES]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA DE JUNT UNIVERSAL] de fecha [Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Dieciseis].

Dr. Aurelio E. Cruz Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



NOTARIA PRIMERA LA JOYA DE LOS SACHAS

RAZON: De conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.

La Joya de los Sachas: 03 MAR 2016

20160978





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170777939-1

CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO GUERRERO
SANTOS IDROVAL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
APELLLAS
APELLLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
OLVIDO BARRBOL
QUAYCHA MONGADA



EDUCACIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO YEDDOLUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JOYA DE LOS BACHAS
2014-03-26

FECHA DE EXPIRACION
2024-03-26

[Signature] *[Signature]*

120437222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
E LECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0079 1707779391
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO GUERRERO SANTOS IDROVAL

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA JOYA DE LOS BACHAS TRES DE NOVIEMBRE 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 004-002-000007224

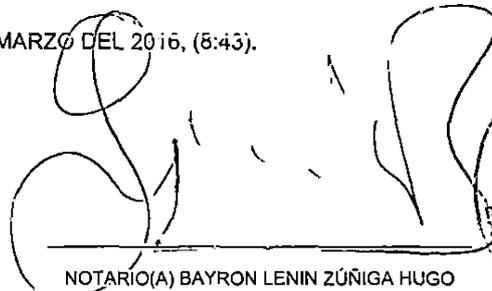


20162203000D00978

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162203000D00978

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO, CERTIFICADO REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA JOYA DE LOS SACHAS, a 3 DE MARZO DEL 2016, (8:43).


NOTARIO(A) BAYRON LENIN ZÚÑIGA HUGO
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



ESPACIO
EN BLANCO